



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0683-2017-UNAP
Iquitos, 24 de mayo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 290-2017-D-FA-UNAP, presentado el 03 de mayo de 2017, por decano de la Facultad de Agronomía, sobre aprobación y financiamiento de proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector aprobar y financiar el proyecto “Crianza de pollos bebes en el Fundo Zungarococha – Facultad de Agronomía – UNAP. Iquitos. Perú”, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/38,000.00 (Treinta y ocho mil y 00/100 soles);

Que, el referido proyecto tiene como objetivo fortalecer las competencias en investigación formativa de los estudiantes de la Facultad de Agronomía;

Que, por las razones expuestas y existiendo el crédito presupuestario en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017 para atender la adquisición de pollos bebes, destinados para las prácticas de campo de los estudiantes de la Facultad de Agronomía, hasta por la suma de S/38,000.00 (Treinta y ocho mil y 00/100 soles), es conveniente aprobar el proyecto mencionado;

De conformidad con la Ley n.º 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Estando al Oficio n.º 333-2017-J-OGPP-UNAP, del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el proyecto “Crianza de pollos bebes en el Fundo Zungarococha – Facultad de Agronomía – UNAP. Iquitos. Perú”, presentado por don **Darvin Navarro Torres**, decano de la Facultad de Agronomía (FA), cuyo presupuesto asciende a la suma de S/38,000.00 (Treinta y ocho mil y 00/100 soles), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL